



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ALCALDIA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2007-MM

Miraflores, 16 de febrero de 2007

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 28607, de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el numeral 12 del artículo 82 establece que es función de las mismas promover los valores artísticos y culturales de la comunidad buscando su conservación y difusión;

Que, la actual administración municipal tiene especial interés en promover la actividad cultural y artística en la jurisdicción, que propicie el enriquecimiento de los valores culturales heredados por vecinos ilustres del distrito;

Que, los artistas Sérvulo Gutiérrez Alarcón y Carlos Baca- Flor Soberón son los máximos exponentes de las artes plásticas del siglo XX, cuyo legado artístico forma parte del patrimonio cultural e histórico de la nación;

Que, es justo fomentar el desarrollo y dimensión de las artes plásticas y dedicar el mes de febrero de cada año a destacar los logros de las mismas en el país, partiendo del reconocimiento de los artistas plásticos más significativos del último siglo;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- Declarar el mes de Febrero como **Mes de las Artes Plásticas en Miraflores**, en homenaje a los maestros y exponentes más reconocidos de la nación, en mérito a su invalorable aporte a la cultura peruana y con el objeto de promover y destacar los valores culturales transmitidos a través del arte.

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Cultura.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese.



Fernando Belleza Sáez
Secretario General



MANUEL MASÍAS OYANGUREN
ALCALDE